



Universidad  
Pontificia  
de Salamanca

# ACTIVIDADES FORMATIVAS

**Programa de Doctorado en Bienestar Psicológico y Calidad de Vida**

Curso 2025-2026

## ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA

Como parte del itinerario formativo del doctorando, el Programa de Doctorado en Bienestar Psicológico y Calidad de Vida contempla diversas actividades con carácter obligatorio y optativo, cuya realización se distribuirá a lo largo de todo el período de elaboración de la Tesis Doctoral. Al concluir sus estudios, el doctorando habrá realizado, al menos, un total de 280 horas en actividades formativas.

TIPO	ACTIVIDAD	CARÁCTER	HORAS
<b>Actividades tipo 1:</b>  <b>Adquisición de conocimientos disciplinares, metodológicos y competencias transversales</b>  [TOTAL 150 HORAS OBLIGATORIAS]	1.1. Asistencia a seminarios de investigación sobre avances en el campo de conocimiento del bienestar y la calidad de vida desde perspectivas multidisciplinares	OBLIGATORIO	60
	1.2. Acciones de seguimiento del trabajo de investigación y sus resultados	OBLIGATORIO	60
	1.3. Cursos de formación avanzada en metodología de investigación y análisis de datos, aplicada al ámbito multidisciplinar del bienestar y calidad de vida	OBLIGATORIO	20
	1.4. Cursos de formación en elaboración de tesis doctorales, propuestas de investigación, comunicación de resultados y escritura científica.	OBLIGATORIO	5
	1.5. Curso de formación en aspectos legales, éticos y buenas prácticas en la investigación científica	OBLIGATORIO	5
<b>Actividades tipo 2:</b>  <b>Experiencias formativas de carácter científico</b>  [TOTAL 130 HORAS OBLIGATORIAS]	2.1. Asistencia a congresos nacionales y/o internacionales y otros eventos de carácter científico propios del ámbito de los estudios de doctorado. (*)	OBLIGATORIO	30
	2.2. Estancias en otros centros de investigación o universidades. (*)	OPTATIVO	MÍN. 20
	2.3. Participación en la elaboración de publicaciones científicas.	OBLIGATORIO	100
	2.4. Participación en actividades integradas dentro de un proyecto de investigación llevado a cabo por equipos de la propia universidad o de otros centros de investigación, diferentes al grupo de origen	OPTATIVO	MÍN. 20

\*Actividades que implican movilidad por parte del estudiante. Total 50 horas, de las cuales 30 horas son obligatorias.